RV: REMITO OFICIO 1487 LIBRADO EN PROCESO 1-2022-00530 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Primera Armenia <primeraarmenia@supernotariado.gov.co>

Vie 13/01/2023 12:29

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,

JAVIER OCAMPO CANO
NOTARIO PRIMERO DE ARMENIA
CALLE 21 No 14-31 CENTRO
7441049-7441308

De: Primera Armenia <primeraarmenia@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de diciembre de 2022 10:33 a. m.
Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: REMITO OFICIO 1487 LIBRADO EN PROCESO 1-2022-00530 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Buenos dias,

Me permito enviar adjunto respuesta al oficio Nº 1487,

Por favor confirmar recibido.

Atentamente,

VALENTINA VELASQUEZ
AUX. ADMINSITRATIVA
NOTARÍA PRIMERA DE ARMENIA
CALLE 21 No 14-31 CENTRO
7441049-7441308

De: Erika Andrea Pino Cifuentes <epinoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de diciembre de 2022 11:58 a. m.
Para: Primera Armenia <primeraarmenia@supernotariado.gov.co>; juan manuel sossa urue&#65533;a <notaria1armeniaquindio@ucnc.com.co>
Cc: mrcvabogada@hotmail.com <mrcvabogada@hotmail.com>
Asunto: REMITO OFICIO 1487 LIBRADO EN PROCESO 1-2022-00530 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Cordial saludo;

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado por parte del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, Quindío, dentro del proceso con radicado 1-2022-00530, remito oficio librado en el presente asunto, para lo de su trámite, gestión y fines que estime pertinentes.

Adicional a lo anterior, le informo que la documentación que dirija a este correo ***no se le dará tramite***, si desea enviar algún documento al juzgado Primero civil municipal de la ciudad de armenia deberá realizar el envío a la siguiente dirección de correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ERIKA ANDREA PINO CIFUENTES.
Escribiente municipal.
Centro de Servicios para los Juzgados Civil- Familia.
Armenia, Quindío.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este documento

AVISO IMPORTANTE: LA DOCUMENTACIÓN QUE DIRIJA A ESTE CORREO ***NO SE LE DARÁ TRAMITE***, SI DESEA ENVIAR ALGÚN DOCUMENTO PARA ALGUN JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA DEBERÁ REALIZAR EL ENVÍO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Notaría 1
Del Círculo de Armenia, Q.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NP1-REGISTROS.1129

Armenia, Diciembre 15 de 2022

Señora
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad
Email. cserjucfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia, Quindio

Dando respuesta a su solicitud, en tiempo hábil, me permito informarle que una vez realizada la búsqueda tanto manual como en la base de datos se pudo constatar que en este despacho reposan los Registros Civiles de Defunción a nombre del señor ANTONIO JOSE GOMEZ GOMEZ, bajo el Folio N° 41 del Tomo N° 16, con fecha de defunción 05 de Mayo de 1965 y fecha de inscripción 06 de Mayo de 1965 y de la señora JUANA MARIA TORO VIUDA DE GOMEZ, bajo el indicativo serial N° 534581 del Tomo N° 8; sin embargo, no reposan en nuestros archivos antecedentes de los mismos, debido a la pérdida de documentos presuntamente, en el pasado sismo del 25 de Enero de 1999.

Atentamente,

JAVIER OCAMPO CANO
Notario Primero del Círculo

Elaboro: Claudia Romero

MinJusticia

PROSPERIDAD PARA TODOS

Notaría 1 de Armenia, Quindío.
Notario: Javier Ocampo Cano.
Dirección: Calle 21 No 14-31
Teléfonos: 744 10 49 / 744 15 94
Email:primeraarmenia@supernotariado.gov.co
jaocanotario@yahoo.com